

La sociedad educadora, el eufemismo del avance privatizador

Por: Darío Balvidares. 14/01/2025

Tal vez no hayamos reparado lo suficiente cuando el titular de la secretaría de Educación nacional, Carlos Torrendell dijo “pasamos del Estado educador a la sociedad educadora”.

A fines de octubre de 2024 en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, el secretario de educación, hizo su discurso sobre el presupuesto en el área, además de lo que tiene que ver con los números del financiamiento (siempre escaso o nulo), refirió un par de conceptos sobre el encuadre político.

Por la altura del año, las complejidades salariales, el conflicto por el desfinanciamiento generalizado y particularmente el ensañamiento entre el gobierno y la universidad, parece haber pasado desapercibido el mensaje de Torrendell: “*pasamos del Estado educador a la sociedad educadora*”.

Anunció que los ejes fundamentales de la gestión son: “*La alfabetización, la evaluación de la información y la conectividad*”.

La tasa de alfabetización en Argentina según la propia UNESCO fue del 99% para 2018 y el censo de 2022 ofreció un porcentaje similar 98,08 % lo que pone al país entre los cinco con mayor tasa de alfabetización de América Latina.

Entonces el problema está en las diferencias entre la alfabetización y las mediciones de las pruebas estandarizadas, respecto de la lectura y la comprensión y ese es un tema que debe resolver la pedagogía y no los instrumentalistas de la pléyade reformista que llevó con sus políticas a poner en crisis toda la educación pública.

Hay una fuerte crisis de sentido, que lleva, paulatinamente, a la docencia a la *incertidumbre* con una pregunta que se formula con carácter universal en los 90 del siglo pasado: “¿Para qué sirve la escuela?”

Crisis epistemológica, se cuestiona el conocimiento, se empieza a hablar del

conocimiento “socialmente significativo”, y luego “socialmente productivo”. Los especialistas de la pléyade, políticos y periodistas, incluso sindicalistas repetían esas nuevas categorizaciones encubridoras, así como el recurrente tema de la “calidad” educativa del que ya no se habla, porque la nueva vuelta de tuerca no está ya en el conocimiento como producto de la dialéctica del binomio **enseñanza/aprendizaje** (por eso el docente se disuelve en facilitador), sino en los *aprendizajes*, como lo venimos advirtiendo desde hace bastante tiempo.

En el “nuevo” paradigma lxs estudiantes son el centro de esos aprendizajes formulados por uno de los actores principales de la *sociedad educadora*, las EdTech y sus *tecnologías de la educación*.

No es novedad, ya que sabemos que eso está ocurriendo, pero todavía no masivamente, es por eso que uno de los “ejes” que se plantea la secretaría de educación es la “conectividad”, como una urgencia de mercado.

Dice Torrendell refiriéndose al cambio de paradigma que está “...*centrado en pasar de una concepción del derecho y del deber a la educación, a la concepción de un derecho a la educación que se centre en aprendizajes reales para todos...*”. Sin explicar lo que entiende por “aprendizajes reales”, pero es obvio que parte del supuesto que hay “aprendizajes irreales”, de lo que podemos inferir que se refiere, dentro del contexto reformista, a los aprendizajes “socialmente productivos”, es decir, **no a los que puedan enriquecer el desarrollo intelectual de lxs estudiantes**, sino a los instrumentales, adquiridos, a través del instructivo de *competencias* necesarias para satisfacer los intereses del mercado, mensurables por las pruebas estandarizadas para la “*evaluación de la información*”.

También resulta interesante en este pasaje del Estado educador a la sociedad educadora, el tema que aborda el secretario, Torrendell, donde el *deber* desaparece, pero ¿el de quién? ¿el del Estado o del ciudadanx que transite por el “nuevo” paradigma?

Torrendell reformula la noción de *derecho a la educación* desde ese punto vista, porque deja de ser un derecho social para transformarse en un derecho individual, que en el pensamiento libertario puede ser ejercido o no. Recordemos que el **señor presidente** no considera que la educación deba ser obligatoria: [“El sistema de la obligación no funciona. El que quiere estudiar va a tener la libertad de hacerlo...”](#).

La *sociedad educadora* de la que habla Torrendell es parte del plan de desposesión de lo público, que por supuesto responde al avance de la reforma mundial de la educación que el capitalismo necesita. Por una parte, la educación como mercado de abastecimiento de materia prima, en las dos variantes del capital humano: mano de obra flexible y precarizada y trabajadorxs cualificados, pero formateados, acríticos; en ambos casos descartables, “sin atributos”.

El cambio de paradigma político y cultural acelera el cambio en el paradigma educativo con mayor atomización del sistema ya fragmentado por la desnacionalización de la reforma neoliberal de los 90 que continuó la propiciada por la dictadura a fines de los 70. Desnacionalización reafirmada con el progresismo (de sesgo neoliberal) del siglo XXI, con leyes que preanunciaban el cambio de paradigma, como la propia Ley de Educación Nacional, con su promoción de las organizaciones de la sociedad civil (ong, fundaciones, empresas, etc.) para interactuar en el sistema educativo.

Todo un derrotero de la desposesión del carácter público del sistema, bajo la fachada de la modernización, artificio de las nuevas formas de dependencia y de saqueo; de pérdida de derechos y de aceptación de la crueldad como motor de la nueva fase capitalista.

El paradigma de la *sociedad educadora* viene de finales de los 80 cuestionando al *Estado educador*, sobre todo a partir de los cambios en la comunicación social impulsados por los avances tecnológicos y los cambios operados en la producción de conocimientos; en los acontecidos en la organización social y sobre todo en las sucesivas reformas que fueron disolviendo los derechos de las conquistas laborales con las complicidades necesarias de las dirigencias sindicales y de dirigentes políticos que aparentaban defenderlas, aunque luego les aplicarían el impuesto a las ganancias (para no abundar); mantendrían la vigencia de los “contratos basura” y a los empleados del Estado, en una inmensa mayoría, en la llamada *planta transitoria*,

hoy desempleados por las políticas libertarias.

Un escenario perfecto para concluir esas ideas de Estado mínimo, aunque con la paradoja de que la *sociedad educadora* no es parte de la evolución colectiva y de las necesidades del conjunto de la población respecto del conocimiento en la relación social. Muy lejos de eso, la invención de la *sociedad educadora* es una demanda del sistema económico corporativo, para completar la transformación del sujeto social en la adaptación a las tradicionales formas de explotación maquilladas como “demandas del siglo XXI” para adquirir las “competencias” que el “nuevo” paradigma exige; con la participación de los actores del mundo privado interviniendo en la educación pública, imponiendo su impronta como formato pedagógico y sus didácticas de formateo gnoseológico.

Torrendell sabe y el **señor presidente** también, que cuanto más se imponga el modelo de “sociedad educadora” como la moderna panacea educativa, más sencillo será disminuir el presupuesto para la educación hacia los modelos de voucherización y charterización.

Así como los espejitos de colores de la primera parte del siglo XXI y la *sociedad del conocimiento*, que devino en el obscuro enriquecimiento de los ceos tecnológicos a nivel mundial y la apropiación de la tecnología; la *sociedad educadora* es otro cuento de la saga neocolonial que encubre la desposesión final de la educación pública.

Apenas una breve propuesta

Más que nunca necesitamos la convocatoria en un Congreso Pedagógico con amplia participación de las bases, los sindicatos y agrupaciones docentes combativas, las izquierdas, los movimientos sociales, feminismos y todxs quienes luchemos por un modelo público de educación del siglo XXI, libre de la contaminación neoliberal, de cosificación libertaria y de la invasión EdTech.

Un sistema de educación pública, cuyo principal valor sea **lo común** y sobre esa premisa, debatir desde las pedagogías y didácticas críticas con perspectivas de género y decolonial, poniendo de relieve el cuestionamiento a estas estructuras de poder que en todas sus variantes políticas sostienen la esencia etnocéntrica de la dominación y son una máquina de impedir la emancipación social.

La *sociedad educadora* que nos imponen es un experimento social de mayor

atomización, que fomenta el individualismo, la competencia, profundiza las desigualdades y la exclusión. Y cuando fracase, el Estado va a decir que no es responsable, porque delegó sus obligaciones; así como se desligó de la crisis educativa (que construyó con sus políticas) pero la transfirió a las escuelas y a lxs docentes haciéndolos responsables de un sistema que no pensaron, ni diseñaron. Lo mismo ocurre con el distanciamiento entre los diseños curriculares ajenos a los contextos de aplicación y a los aplicadores, maestrxs y profesorxs, pero luego son responsables de los “fracasos” en las pruebas estandarizadas.

Después de todo una sociedad que lucha por su emancipación se desarrolla en **lo común y lo público** que es lo sustancial para el andar colectivo contra el paradigma de apropiación de los que, desde la *epistemología de la barbarie*, traman nuestros destinos y nos imponen qué y cómo tenemos que pensar.

La educación emancipadora es *revolucionaria*; cualquier otra concepción de “revolución educativa” es parte del repertorio de la *fantasmagonería* del opresor.

¡Por un 2025 que nos encuentre trabajando en ese Congreso Pedagógico que no sólo tiene que ser posible, sino que es absolutamente necesario!

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Rebelión

Fecha de creación

2025/01/14